

MÉXICO-COLOMBIA: SEGURIDAD Y DERECHOS A LA CIUDAD

José María Ramos García
Coordinador



CUADERNOS DE
TRABAJO No. 2



Tijuana, BC., Mayo, 2021

Índice

Introducción

1. **Prevenir y atender los factores de inseguridad: papeles del Estado**

Héctor Sánchez Gutiérrez

General de División, DEM y Maestro

2. **México y Colombia, una mirada estratégica**

Linda Samara Puentes

Investigadora, Departamento de Estrategia, Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Prieto", Bogotá, Colombia

3. **El derecho a la ciudad como eje articulador de los derechos urbanos en el marco de la seguridad ciudadana**

Luis Alfonso Herrera Robles

Profesor-Investigador, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

4. **La urgencia de una democratización de la institución policial en Colombia y gobernar por políticas**

Jorge David Díaz Guarneros

Doctorado en Estudios Sociales, El Colegio de la Frontera Norte

5. **Economía Creativa y Cultural en Colombia, aportes y contradicciones sociales**

José María Ramos García

Profesor, Departamento de Estudios de Administración Pública, El Colegio de la Frontera Norte

Consideraciones finales

MÉXICO-COLOMBIA: SEGURIDAD Y DERECHOS A LA CIUDAD

José María Ramos García
Profesor, Departamento de Estudios de Administración Pública, El Colegio de la Frontera Norte
Coordinador

Introducción

El objetivo general de este documento de coyuntura es analizar algunos de los retos de la gobernanza de la seguridad y de la agenda de derechos de la ciudad en la relación México y Colombia, destacando el papel e impacto de algunas políticas en Medellín y Colombia. El análisis se contextualiza en el marco de las movilizaciones sociales de principios de mayo del 2021, las cuales se consideran las más importantes en la historia colombiana.

Colombia se pueden considerar un referente latinoamericano en materia de gobernanza y planificación urbana, política cultural, seguridad ciudadana y políticas de economía creativa y cultural. Estos avances reflejan la vigencia del papel del Estado y la creación de consensos con los distintos actores para promover mayor gobernabilidad y procesos de gobernanza para la competitividad y el bienestar.

El reto es avanzar hacia una eficaz e integral planificación urbana que priorice la inclusión social, fundamentada en una eficaz gobernanza de las ciudades y, al mismo tiempo, encontrar los mecanismos de financiamiento más adecuados. Por ello, la buena planificación urbana contempla una visión integral de la ciudad, que incluya infraestructuras accesibles y verdes; instituciones que permitan la participación ciudadana, y una gobernanza eficiente que contemple el respeto a la diversidad cultural e histórica.

Medellín como la segunda ciudad más importante de Colombia, y una ciudad que en años pasados manifestó una grave crisis de gobernabilidad y de inseguridad, ha logrado disminuir los niveles de violencia. La política pública de seguridad ciudadana en Medellín se ha fundamentado en una eficaz gobernanza urbana, de seguridad y con alternativas de economía creativa y cultural para el desarrollo.

La pandemia del COVID-19 ha tenido efectos importantes: según el último reporte del Ministerio de Salud de Colombia, al 15 de junio 2021 han fallecido otros 599 colombianos. Esta cifra se suma a los 24.452 nuevos casos de COVID-19 en todo el país, que llegaron en total a 3.802.052. En total, han fallecido 96.965 colombianos. El país ocupa el décimo octavo puesto en mortalidad en el mundo por COVID-19. En Colombia se ha vacunado solo al 7,7 % de la población, lo que representa 13 millones de dosis aplicadas, en una población estimada de 50 millones de personas (DW, 16 junio 2021) Este factor ha sido determinante en un aumento del número de casos y de fallecimientos en las últimas semanas, a diferencias de otros países en donde ha aumentado la política de vacunación.

Los objetivos particulares de los capítulos son los siguientes: En el primer capítulo: Prevenir y atender los factores de inseguridad, se describen los fundamentos del papel del Estado en materia de seguridad y fortalecimiento de su legitimidad institucional, con base en una mayor eficacia gubernamental. En el segundo capítulo: *México y Colombia, una mirada estratégica*, se destaca el carácter de la relación binacional en materia de seguridad y política antidrogas.

El derecho a la ciudad como eje articulador de los derechos urbanos en el marco de la seguridad ciudadana, se analiza el papel de las ciudades en el marco del Siglo XXI, destacando el respeto a los Derechos Humanos emergentes como una de las prioridades de la gestión y gobernanza de las ciudades. El siguiente capítulo: *La urgencia de una democratización de la institución policial en Colombia y gobernar por políticas*, analiza el papel y retos de las policías en Colombia, en el marco del debate sobre respeto a los derechos humanos y la eficacia gubernamental. El último capítulo: *Economía Creativa y Cultural en Colombia, aportes y contradicciones sociales*, El objetivo de este artículo es analizar el aporte de la Economía Creativa (EC) y cultural, para generar opciones de empleo para grupos vulnerables y que puedan incidir en una disminución de las desigualdades sociales.

1. Prevenir y atender los factores de inseguridad: el papel del Estado

Héctor Sánchez Gutiérrez

General de División, DEM y Maestro

Introducción:

El objetivo de esta presentación es destacar la importancia de prevenir y anticiparse a los factores que generan inseguridad, promoviendo estrategias preventivas, reactivas y estratégicas que generen valor para los ciudadanos. En tal sentido, los Estados tienen la función de promover legitimidad institucional con base en una eficacia gubernamental en términos de crear valor público.

Contexto y estrategias de política

La autoridad debe asumir como su responsabilidad, todos los temas que los ciudadanos perciben como merecedores de atención pública. Y para hacer frente a la situación en materia de seguridad, se debe privilegiar una estrategia que se articule a partir de los siguientes elementos:

- El proyecto de nación definido en la Constitución Política Mexicana.
- La visión que asume el Ejecutivo en materia de Seguridad del Estado
- Los objetivos en materia de Seguridad del Estado tutelados por la Constitución, que principalmente se refieren a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado y las acciones que conllevan a:
 - La protección de la nación frente a las amenazas y riesgos que enfrente el país;
 - La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio;
 - El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones de gobierno;
 - El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes del Estado;
 - La defensa legítima del Estado respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional,
 - La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico, social y político del país y sus habitantes; y
 - La evaluación del entorno estratégico nacional en sus dimensiones externa e interna.

Adicional al empleo de las Fuerzas Armadas y la operación policial, se requieren estrategias complementarias que brinden oportunidades de desarrollo a la población y coadyuvan a la creación de una nueva cultura de respeto, orden y legalidad.

Reducir los índices de inseguridad y fomentar el crecimiento del país, es un asunto de transformación cultural, fincado en la actuación del individuo conforme a la legalidad dentro y fuera del gobierno, tanto por formación, por conocimiento de la innegable aplicación de la ley y por un deseo irrefrenable por superarse y lograr su autorrealización.

Los factores institucionales siguen siendo:

- Corrupción
- Impunidad.
- La falta de coordinación.
- Debilidad de las instituciones, actualmente tan denostadas.
- Marco jurídico sin enfoque adecuado.
- Y la siempre presente coyuntura política.

Y los factores sociales:

- Falta de condiciones para el desarrollo humano.
- Falta de protección del bienestar de los individuos.

El desafío de los Estados es cómo gestionar estos factores con la finalidad de promover una mayor eficacia gubernamental en la atención de las demandas sociales.

Todas las instancias del Estado Mexicano, particularmente las de gobierno, tienen la responsabilidad de atender y subsanar los factores tanto institucionales como sociales antes mencionados. De aquí la importancia de promover una eficaz gobernabilidad, gobernanza y gestión de los factores de riesgo y con ello promoviendo una mejor seguridad de la nación.

Gestión y gobernanza de la transversalidad

Mediante un trabajo que implica la transversalidad de las instancias de la Administración Pública Federal que tengan injerencia, por la temática de sus atribuciones, -seguridad, justicia, salud, desarrollo, economía, bienestar..., como con las autoridades con presencia geográfica, en todo el territorio nacional municipios como autoridad de primer acercamiento con la población, Estados y Regiones. De donde se deriva la importancia de una eficaz planificación y coordinación de la seguridad de la nación y orientado por la seguridad nacional de parte del Estado.

Requerimos partir del razonamiento de que el origen y las causas de todo fenómeno económico, político y social es multifactorial y la única manera de atenderlos es con criterio multidimensional. La eficacia de su atención implica fortalecer las capacidades del Estado para gestionar eficazmente dichas dimensiones y factores con criterios de seguridad de la nación. Un enfoque que no contemple la atención de los múltiples factores estructurales y coyunturales que propician y potencian la inseguridad, tendrá una definición inexacta de la problemática y, por lo tanto, caerá en errores al enfrentarla.

La seguridad debe colocar al individuo en el centro de la atención, pero a pesar de los diversos intentos por llevar a la práctica lo que pensamos, decimos y escribimos, seguimos con una gran diversidad de opiniones, criterios, visiones, que se dicen y escriben.

Pero la realidad es que no hemos logrado conciliar, pensamientos y propuestas, de tal manera que sumemos esfuerzos coordinados, de todas las instancias que existen para lograr identificar, atender, contender y nulificar los factores de inseguridad.

Hacia una agenda de seguridad latinoamericana e impactos nacionales

La Organización de Estados Americanos en 2008, definió algunas causas de la criminalidad y la violencia:

- Delincuencia organizada y delitos conexos.
- Factores socioeconómicos que propician marginación, pobreza y desigualdad social.
- Procesos de urbanización masivos y desordenados.
- Valores y cultura relacionados con el deterioro de la cohesión social como el individualismo y los logros materiales.

-
- Situaciones familiares conflictivas como ausencia de los padres, embarazo temprano y violencia.
 - Exclusión social de los jóvenes conocidos como "ninis".
 - Ausencia de una cultura de legalidad y de solución de conflictos.
 - Trabas burocráticas, insensibles con las víctimas, que provocan bajos índices de denuncia y sanción del delito.
 - Insuficiente infraestructura, recursos humanos y tecnológicos en la Prevención, Procuración y Administración de Justicia, así como corrupción y una débil profesionalización.
 - Dificultades estructurales de cuerpos policíacos como: falta de focalización, de precisión de funciones, y de coordinación.
 - El problema carcelario de hacinamiento, poco control e incapacidad de lograr una verdadera reinserción social.

El desafío de la gobernanza es atender tales factores y evitar con ello se afecte la gobernabilidad de la nación, promoviendo políticas de atención a esos problemas y que generen valor.

La primera tarea por realizar es conciliar y verificar la veracidad de la gran cantidad de diagnósticos que existían y definir:

- Las áreas estratégicas geográficas y temáticas más sensibles en el territorio nacional.
- El diseño de estrategias no coercitivas de prevención de criminalidad basadas en la educación, la cultura, el deporte, los valores y la identidad nacional.
- La presentación de programas de actores en el rubro.
- Definir como inciden los resultados de éstos programas en la disminución de índices delictivos.
- Elaborar propuestas de acciones para vincular los resultados de programas con la disminución de índices de inseguridad y el crecimiento nacional.
- Promover una Cultura de la legalidad, mediante estrategias que impacten en las siguientes dimensiones en:
 - Escuela
 - Hogar
 - Comunidad
 - Trabajo

El desafío de la gobernanza es incidir en tales ámbitos con acciones reactivas, estratégicas y preventivas que mejoren la seguridad, la inclusión y la solidaridad social y con ello la cohesión comunitaria.

Seguimos sin ver reflejada la actuación de una instancia de coordinación y autoridad responsable de la continuidad de las acciones tendientes a fomentar los valores y cultura relacionados con el deterioro de la cohesión social, del Estado Mexicano.

La convivencia sana de los mexicanos alcanza niveles preocupantes, esta situación impacta sensiblemente en el desarrollo del país y consecuentemente en el bienestar de los individuos (pueblo).

La búsqueda de responsables específicos y la cómoda de señalar culpables, es innecesaria; la autoridad como tal, solo será evaluada por resultados.

Conveniente enfocar, desde la perspectiva del desarrollo y la seguridad humana, los programas que se elaboren para la prevención del delito y fomento de la cultura de la legalidad, a través de acciones de carácter social, articulando los diversos programas aplicados por cada entidad federativa. De ahí la importancia de una eficaz coordinación interinstitucional que incida en niveles mínimos de bienestar, evitando tensiones sociales que afectan la gobernabilidad. Orientando a la atención integral de los grupos más vulnerables, específicamente la familia y los jóvenes, en espacios geográficos prioritarios. Por ello es fundamental crear las condiciones que permitan construir un escenario propicio para el Desarrollo Humano. Donde los objetivos específicos sean:

Disminuir los factores de riesgo desde el hogar, la escuela, el trabajo y la comunidad;
Involucrar a la ciudadanía en acciones destinadas a asegurar su convivencia sana a través de una cultura de la legalidad.

Alinear las actividades y esfuerzos que realizan las entidades federativas de manera organizada en coordinación estrecha entre sus dependencias, municipios, la población, la academia y los diferentes actores sociales.

Fortalecer procedimientos de empatía entre ciudadanos y con las autoridades de todos los niveles, sin importar cuerpos de creencias.

Las vertientes de la estrategia deben orientarse hacia:

- Actividades de carácter general para saneamiento social actual, que evite o reduzca la incidencia del fenómeno antisocial.
- Enfoque sobre la célula básica que sienta las bases de la salud, fortaleza y permanencia de toda sociedad, que es la familia.
- Atención a grupos sociales que debido a su contexto son susceptibles de cometer faltas y delitos privilegiando el logro de su autorrealización
- La protección y superación de la población actual de jóvenes y garantizar el desarrollo humano de las próximas generaciones.
- Legitimación y dignificación de la actuación de la autoridad.

Por ello el desafío de la gobernanza es hacer viables estas estrategias creando valor a los ciudadanos y evitando tensiones sociales, que cuestionan la gobernabilidad.

En Seguridad Nacional, cuando se habla de construir, fortalecer y emplear el Poder del Estado para alcanzar los objetivos nacionales establecidos en su Constitución y en los Planes sexenales, solo se pueden conseguir mediante: Identificando y categorizando las necesidades del individuo, convirtiéndolas en indicadores para el diseño de estrategias, que fundamenten la gobernabilidad y una eficaz gobernanza y con ello la legitimidad institucional.

2. México y Colombia, una mirada estratégica

Linda Samara Puentes

Investigadora, Departamento de Estrategia, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Prieto", Bogotá, Colombia.

Se escogió este nombre para esta presentación debido a la similitud entre Colombia y México puesto que, son dos países tan similares como diferentes, y está inserción internacional durante la última década, han hecho que entre ambos paises se generen vínculos directos e indirectos dentro de los cuales se puede destacar la estrecha relación de ambos países con los Estados Unidos, los problemas de seguridad y la profundización de una diplomacia económica.

Tanto Colombia como México se han proyectado como democracias estables. No obstante, debido a las diferentes circunstancias relacionadas con las características del Estado y la estrechez del régimen político hacen que se asemejen a diplomacias democráticas de baja intensidad. Desde este planteamiento se puede afirmar que más que democracias estos son gobiernos representativos.

Para poder contextualizarnos con este tema, es importante puntualizar en las características de los términos, gobernanza y gobernabilidad, por lo que es importante tener en cuenta el planteamiento de Brower (2016), quien afirma que, la gobernanza es la manera que tienen el gobierno de direccionar sus políticas fundamentadas en la relación equilibrada del Estado, la sociedad civil y el mercado para lograr un desarrollo económico, social e institucional estable.

Y, por otro lado, según D'eraimo (2016), la gobernabilidad, se define como una forma de gobierno diferenciado porque mantienen un alto nivel en la cooperación entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas.

Dicho en palabras más concretas la gobernanza es un modo de gobernar, en tanto que la gobernabilidad es una situación social en la cual se acepta o no ese modo de gobernar, esto es, el resultado de la acción de gobierno.

Entendiendo la complejidad del tema es importante demostrar cómo influye la criminalidad organizada tanto en Colombia como en México, en este sentido se puede afirmar la enorme similitud entre la forma de delinquir de las organizaciones criminales en estos países, un factor común para este tipo de organizaciones es el narcotráfico lo cual genera una enorme ola de violencia, aumentando la inseguridad en las ciudades.

Aun así, aunque el tema de los cultivos ilícitos es el principal motivo de implementación de la violencia no es esta la única expresión de violencia puesto que existen otros ilícitos que definitivamente potencializan la problemática de seguridad, como la explotación ilegal de los recursos naturales, el tráfico de personas, la comercialización ilegal de armas, el sicariato, los homicidios selectivos entre otros.

Otro aspecto que comparten estas dos naciones, son, la problemática generada a la seguridad es la polarización ideológica que existe, y el odio promovido la cual ha derivado en una revolución molecular disipada, por lo que me parece importante aprovechar la coyuntura y puntualizar en la situación actual de Colombia, donde la inseguridad que genera las agresiones hacia la fuerza pública en las protestas promovidas por la oposición se ha convertido en una constante, activando el debate acerca de la proporcionalidad de la fuerza y, sigue sin ser clara la posición que debe tomar el estado en cuanto al uso esta fuerza generado cuando el vandalismo genera violencia, cabe resaltar que, en estos países tienen una gran polarización ideológica.

Es importante resaltar que, no voy a dar mi punto de vista, o cual es mi posición frente a esta crítica situación, pero si quiero hacer énfasis en como dentro del proceso de revolución molecular disipada se enmarcan esta violencia, pues no existe un líder visible, pero la aglomeración de manifestantes sirve como trinchera para los vándalos, aumentando la inseguridad en las principales ciudades del país.

En el caso puntual de Colombo cada vez, que se quiere promover violencia se acuden a los factores ideológicos

- Marco social y económico deprimido
- Conflictos históricos
- Ausencia de democracia y libertades.
-

Este tipo de factores, han promovido en el continente sur americano una clase de terrorismo de terrorismo trasnacional, poniendo en un constante riesgo, toda la región.

Dentro de las concepciones más concurrentes del término "inseguridad" es común que se precise como el rompimiento del estatus social realizado a través de la presión de la fuerza o por parte del crimen organizado un flagelo que afecta tanto a Colombia como a México. Dicho rompimiento de la normatividad establecida en muchos de los procesos, seguido a un diálogo que intenta establecer la paz como un derecho inmerso al individuo. En este aspecto es relevante puntualizar, que, aunque no sea fácil de asimilar, la inseguridad es una de las principales problemáticas dentro de ambos países y, es acá donde el crimen organizado tiene un rol fundamental.

Conociendo esta problemática es fundamental diseñar una Estrategia con fundamentos rectores ejes estratégicos y líneas de acción, permitan las fuerzas públicas de puedan garantizar la seguridad.

PRINCIPIOS RECTORES	EJES DE LA ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
Actuación multidisciplinaria	Información	Revisión y mejoramiento de los sistemas de información.
		Elaboración de un sistema integrado de estadísticas.
		Actualización de un diagnóstico institucional y de las políticas de seguridad para la convivencia
Coordinación institucional	Prevención social y situacional	Prevención del consumo de drogas y alcohol.
		Prevención social de las conductas violentas.
		Prevención integral en los territorios más vulnerables
Focalización	Control y sanción del delito	Sensibilización sobre la violencia de género y doméstica.
		Mejoramiento de la efectividad y el profesionalismo FFAA.
		Acercamiento de las FFAA a la comunidad.
		Control de la Seguridad Privada
		Fortalecimiento de la lucha contra el narcotráfico

Referencias

Brower, J. (2016). En torno al sentido de gobernabilidad y gobernanza: delimitación y alcances. Revista Internacional de Filosofía, nº 67, 149-162.

D'erao, D. (2016). GOBERNABILIDAD, GOBERNANZA. EN DEFINITIVA, EL ESTADO. Revista administracion publica y sociedad ISSN:2425-9568, 126-135.

3. El derecho a la ciudad como eje articulador de los derechos urbanos en el marco de la seguridad ciudadana

Luis Alfonso Herrera Robles

Profesor-Investigador, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Introducción

A principios de mayo del 2021 se llevó a cabo el conversatorio México-Colombia: Seguridad y Derechos a la Ciudad organizado por El Colegio de la Frontera Norte (Tijuana) bajo la coordinación de José María Ramos. La discusión giró en torno al reconocimiento de una serie de derechos urbanos como Derechos Humanos de cuarta generación o emergentes, que tienen como objetivo el otorgar a la ciudadanía la posibilidad de acceder a satisfactores que repercutan de manera directa en su calidad de vida. Partiendo de una realidad social donde la violencia, inseguridad, narcotráfico, crisis migratoria, y otros malestares urbanos están representando una ruptura de las viejas estructuras sociales y comunitarias, además de un proceso acelerado de precariedad y degradación urbana que hace de las ciudades latinoamericanas una geopolítica, a la cual poner toda la atención y empeño por parte de autoridades local, subnacional y central o federal para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas que involucren directamente a los ciudadanos en su planeación y elaboración.

Para el caso del conversatorio, se discutieron los casos de Tijuana y Ciudad Juárez en la frontera norte de México y Cali, Bogotá y Medellín en Colombia. Estas ciudades guardan similitudes urbanas, demográficas y sociales e incluso culturales, pero a su vez, diferencias marcadas debido a la condición de frontera de las ciudades norteñas mexicanas, lo que abre un abanico de tensiones y contradicciones estructurales que crean asimetrías políticas con su vecino estadounidense. Pero más allá de estas diferencias, el ejercicio de pensarlas en su conjunto en cuanto a problemáticas vinculadas a la seguridad, el narcotráfico y los problemas urbanos propios de ciudades que pasan el millón y medio de habitantes donde la gestión de la ciudad y el gobierno de estas es un reto continuo para sus autoridades locales. Es conocido el problema del narcotráfico y la presencia de estructuras criminales que operan desde hace décadas y pelean el control de los territorios a las autoridades y los organismos de la sociedad civil.

En ese sentido, la seguridad y el poder reducir los conflictos derivados de la violencia social y urbana son algunos de los desafíos constantes para las administraciones públicas que cuentan con recursos limitados para enfrentar a estas organizaciones criminales que con el poder del dinero corrompen a los encargados de las instituciones encargadas del orden y la seguridad ciudadana, en otros casos, infiltran los cuerpos de seguridad o amenazan a sus elementos obligándolos a brindar protección a sus grupos delincuenciales. Frente a estos retos y desafíos, la participación directa e involucramiento de la sociedad civil es central para contrarrestar los efectos negativos que produce la inseguridad, para revertir el déficit democrático y ciudadano frente a la descomposición del tejido social y los procesos de degradación urbana que dejan a segmentos de la población sin los servicios, equipamientos e infraestructura básica y complementaria que satisfagan sus necesidades y demandas cotidianas.

Las premisas para la ciudad del siglo XXI

Frente a lo anterior, es importante recuperar las experiencias de Ciudad Juárez en la elaboración de políticas públicas con metodologías participativas que incluyan a los ciudadanos en el desarrollo local y regional de las zonas marginadas y periféricas de las ciudades intermedias. Es importante colocar tres

premisas claves de las cuales es pensada la ciudad del siglo XXI y tener como punto de partida estas consideraciones que den un marco general donde el respeto a los Derechos Humanos emergentes sea el punto de inflexión para cambiar la forma de gestionar y gobernar las ciudades:

1. La escala urbana es la escala humana, es decir, el gobierno de la ciudad será un gobierno centrado en la gente y no en las cosas.
2. La ciudad debe ser vista y asumida como un bien público donde su valor agregado son los ciudadanos.
3. La participación es la base de toda sociedad y por lo cual, el gobierno será un gobierno participativo.

Si los encargados de los gobiernos urbanos se pliegan a estas premisas, la gestión de la ciudad debe volcarse hacia el derecho a la ciudad como eje articulador de una serie de derechos urbanos que incluyen; el derecho a la iluminación, la conectividad, la movilidad, la accesibilidad universal, al igual que el derecho a las monumentalidades y centralidades urbanas, así como el derecho a los espacios públicos integrales, la vivienda digna y el derecho a la seguridad ciudadana donde la rectoría de la seguridad pública sin dejar de ser de las autoridades e instituciones de gobierno, construya con los ciudadanos las condiciones que garanticen entornos seguros para el desarrollo y bienestar social. Es pensar una ciudad incluyente que no deje a nadie afuera y que incorpore políticas de igualdad frente a las desigualdades urbanas y la injusticia territorial.

Las ciudades como Tijuana, Ciudad Juárez, Medellín, Bogotá y Cali, pueden resolver muchas de sus problemáticas si sus autoridades se vuelcan a procesos que atiendan las demandas y prioridades de la población, en el caso de Ciudad Juárez, la experiencia reciente es la de elaborar Planes de Barrio usando la escala humana como punto de partida para el diseño de planes y programas de actuación donde la microplaneación participativa, a través de talleres, recorridos y marchas patrimoniales con los vecinos y colonos de barrios y asentamientos humanos de tipo popular donde las rentas sociales son bajas, que tengan como finalidad el diseño de políticas públicas que no se elaboren desde escritorios y oficinas, sino en los territorios y espacios urbanos donde los actores centrales son los ciudadanos y no los planeadores.

Conclusiones

Frente a la pérdida de las estructuras familiares, comunitarias y sociales de las sociedades tradicionales y con el advenimiento de nuevas formas de configuración social atravesadas por las tecnologías de la información y las comunicaciones, es urgente reconstruir el tejido social y reestructurar los espacios públicos como puntos de encuentro, convivencia y redes de cooperación, y disminuir los efectos nocivos provocados por la imposición violenta de las estructuras criminales que desdibujan las articulaciones e intercambios vecinales que permitían la vida comunitaria. El temor ciudadano debe convertirse en un impulso ciudadano que detone la participación y acompañados de los gobiernos locales y se puedan defender los espacios de socialización primaria como la familia y el barrio, al igual que los espacios de socialización secundaria donde la escuela y el trabajo posibilitaban el acceso a una serie de satisfactores económicos, culturales y sociales que hoy en día son intervenidos por el crimen organizado que recluta entre sus filas a jóvenes que frente a la ausencia de las viejas estructuras familiares y comunitarias, las sustituye por estructuras criminales donde puede encontrar protección.

La trampa de estas estructuras criminales es ofrecer una batería de satisfactores que anteriormente el Estado era el encargado de otorgar a su población. La educación y la salud como piedras angulares del desarrollo y bienestar han dejado de ser un bien de acceso universal en el cual pocos logran ingresar. De ahí la importancia de los derechos humanos como aquellos que permiten recuperar aquellos espacios microsociales en los que la vida cotidiana despliega sus actividades y prácticas culturales, económicas y sociales. El desafío para ciudades intermedias como las expuestas en esta reflexión es de cómo incluir e incorporar a millones de jóvenes en los asuntos públicos de la ciudad sin dejarlos abandonados en las periferias urbanas o en los extramuros donde los servicios y equipamientos son escasos y de mala calidad.

Finalmente, el que los encargados de la gestión y gobierno de la ciudad piensen en ciudades centradas en la gente y no en las cosas es un primer punto de partida para echar a andar programas en el que las instituciones ciudadanicen sus procesos y que las obras públicas e intervenciones sociales se ejecuten obedeciendo a las necesidades y prioridades de la población y no a los caprichos de la iniciativa privada y las autoridades en turno. Es alinearse a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y los principios de la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, es hacer gobiernos de calle, de a pie que a través de metodologías participativas que convoquen a sus poblaciones a la recuperación de la ciudad más allá de ideologías y posturas políticas.

4. La urgencia de una democratización de la institución policial en Colombia y gobernar por políticas

Jorge David Díaz Guarneros

Doctorado en Ciencias Sociales, Especialidad en Estudios Regionales, El Colef

América Latina enfrenta el día de hoy una necesidad de democratizar la institución policial en medio de un letargo democrático en el que encontramos varios síntomas sociales: la violencia, la inseguridad urbana, la corrupción, la injusticia, el racismo, la pobreza, el desempleo, la desigualdad económica y social, la impunidad, entre muchos otros síntomas.

Dichos síntomas parecen agravarse y decantar en las recientes manifestaciones y protestas sociales en algunas ciudades colombianas. Sin embargo, no se puede generalizar este planteamiento: no es lo mismo la policía de Medellín que la policía de Nicaragua. Incluso los niveles de profesionalización de los militares y de la policía nacional colombiana no son comparables a varios países latinoamericanos.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el objetivo 16 sobre "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas", habría que decir que, en la región, han muy poco avance en términos de reducción de homicidios. El último informe del Secretario General de las Naciones Unidas del 22 de junio de 2020 señalaba que: "Más de dos tercios de las víctimas de homicidio a nivel mundial correspondían a América Latina y el Caribe (un 33%) y África Subsahariana (36%) (Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, 2020, p. 19).

Las protestas y marchas en 2019, 2020 y 2021, en países como Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Honduras, México, Puerto Rico, entre otros; tienen diferentes razones y justificaciones ciudadanas. Algunas de las razones de estas protestas se asocian a temas políticos sobre resultados electorales o exigiendo la renuncia de algún funcionario público; otras por razones de las políticas de educación, sociales y ambientales que han llevado a los mandatarios de algunos países a realizar recortes en estos rubros; otras más denunciando la violencia ciudadana en donde se pide justicia por los cientos de desaparecidos, las muertes de defensores sociales, de mujeres, de jóvenes, de periodistas. La protesta social es síntoma de las deficiencias en la política social de los Estados en América Latina, las llamadas reformas estructurales parecen haber repercutido en la dinámica económica y social de los países de la región, y han recrudecido la violencia. Los efectos de la pandemia del COVID-19 en los últimos 15 meses reflejan las tensiones sociales, que se pueden agudizar si el Estado no asume gobernar por políticas responsables. El reto es una mayor gobernanza asociada y mayor legitimidad institucional con base de mejorar la confianza, la creación de valor públicos y los espacios de diálogo y comunicación social.

Legitimidad del Estado y seguridad nacional

En algunos países, el Estado aumenta su poder a través de las fuerzas armadas y la policía, mejorando sus capacidades de inteligencia, de operatividad, de investigación, de número de personal y de vehículos; todo pensando en que hay un enemigo, invisible, con mejores armas, con grandes capacidades, y que puede ser, en cualquier caso, cualquier ciudadano. De esta manera se fortalece la seguridad nacional del Estado, y su

reto es abrir espacios con la sociedad y gobernar por políticas. Por igual, existen excepciones: el papel de la policía de San Pedro Garza, en el estado de Nuevo León, México y la policía de Montevideo, Costa Rica y Chile son excepciones que reflejan legitimidad institucional.

Por lo anterior, se hace necesario un diálogo entre el Ciudadano y el Estado para reestablecer el contrato social, y con una corresponsabilidad en los temas de seguridad y eficacia gubernamental con la generación de políticas para la competitividad y el bienestar.

La juventud en América Latina puede ser la gran oportunidad para mejorar la situación en los países, pero miles de jóvenes son empujados a recurrir a la violencia porque no hay espacios ni oportunidades para ellos. Los datos son contundentes, alrededor de 43% de los homicidios a nivel mundial son de jóvenes, las víctimas tenían entre 15 y 29 años al ser asesinadas. Es decir, en casi la mitad de los homicidios a nivel mundial, las víctimas tenían menos de 30 años (United Nations, Office on Drugs and Crime, 2013, p.14). En América Latina alrededor de 9 de 10 personas mueren por disparos de armas de fuego, y estos son niños y jóvenes (Valenzuela, 2019, p.5).

Dentro de los sectores más vulnerables en la región se encuentra los jóvenes, después de una pandemia en 2020 que persiste hasta el día de hoy, se han visto mermadas sus opciones para seguir adelante, y en donde los primeros trabajos para cientos de jóvenes no llegan y donde los empleos son cada vez más precarios (Monge, M., Cullell, J., Torrado, S., Fowks, J., Mendoça, H., Centenera, M., y Arroyo, L., 2021).

En tal sentido, el gobierno de la ciudad debe promover procesos de gobernanza en distintas escalas: La escala urbana es la escala humana, es decir, el gobierno de la ciudad será un gobierno centrado en la gente y no en las cosas. La ciudad debe ser vista y asumida como un bien público donde su valor agregado son los ciudadanos y la creación de valor social. La participación es la base de toda sociedad y por lo cual, el gobierno será un gobierno participativo, inclusivo y resiliente en la promoción de una gobernanza para la generación de empleo, cultura, arte y un mejor ambiente.

Conclusiones

Existe una necesidad de democratizar la institución policial, los abusos frente a los cientos de jóvenes, niños y mujeres en las protestas sociales no pueden quedar sin justicia.

La institución policial debería estar protegiendo a los ciudadanos y no en su papel de verdugo, deberían al igual que otras instituciones rendir cuenta a la ciudadanía, ya que es inaceptable que los datos de arrestos, delitos, tecnología, entre otros, permanezcan restringidos y que no puedan ser accesibles para un escrutinio ciudadano.

Si bien la seguridad pública compete al Estado, como intermediario para mantener el orden en nuestros países, también se hace apremiante de que exista una coproducción de la seguridad, en donde ciudadano y Estado, participen en la conformación de estrategias de seguridad y en donde exista un intercambio y diálogo de ideas constante entre ambos. Tanto la institución policial necesita la colaboración de los ciudadanos para tener más información de la dinámica delictiva y poder concretar arrestos de los responsables; como los ciudadanos necesitan una mejor comunicación con los elementos policiales para que se atiendan los casos de emergencia y auxilio.

El uso tecnológico puede ser una herramienta que apoye tanto la respuesta de las autoridades, como en los casos de aplicaciones móviles de 911 o de 123, pero también para crear inteligencia colectiva a través de mapas delictivos con información de las denuncias, como de los mismos ciudadanos. La tecnología también puede ser un medio de entablar comunicación con las autoridades policiales como en las redes sociales electrónicas vecinales o de cuadrantes, que se encuentran en comunicación con las autoridades del barrio. El uso tecnológico para apoyar la coproducción de la seguridad puede seguir siendo explorado con la finalidad de que ciudadanos y Estados colaboren en mejorar la situación de seguridad en los países de la región.

Desde otra perspectiva, la tecnología es una opción para generar opciones laborales en los jóvenes, mediante el fortalecimiento de su talento y creatividad. Por ello es estratégico promover la innovación mediante tecnología social, con lo cual se incentiva una formación de calidad en competencias duras y blandas que contribuyen al diseño, implementación y evaluación de soluciones innovadoras y reales a los problemas sociales. En suma, el Estado, el gobierno y la administración tienen el reto de crear valor y con ello mayor legitimidad institucional.

Referencias

United Nations, Office on Drugs and Crime (2013). Global Study on homicide. Vienna, Austria: UNODC. Recuperado el 10 de mayo de 2021, de:
https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf

Naciones Unidas, Consejo Económico y Social (2020). Progreso realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, E/2020/57 (28 de abril de 2020), Recuperado el 10 de mayo de 2021, de:
<https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2020/secretary-general-sdg-report-2020--ES.pdf>

Valenzuela, José M. (2019). Trazos de sangre y fuego Bionecropolítica y juvenicidio en América Latina. Alemania: Bielefeld University Press. Recuperado el 15 de mayo de 2021, de:
http://www.calas.lat/sites/default/files/valenzuela_trazos_de_sangre_y_fuego_0.pdf

Monge, M., Cullell, J., Torrado, S., Fowks, J., Mendonça, H., Centenera, M., y Arroyo, L., (2021, 15 de mayo). De centennials a `pandemics´: el futuro truncado de los jóvenes en América [en línea]. El País en sección América Latina. Recuperado el 19 de mayo de 2021, de: <https://elpais.com/internacional/2021-05-16/de-centennials-a-pandemics-el-futuro-truncado-de-los-jovenes-en-america.html>

5. Economía Creativa y Cultural en Colombia, aportes y contradicciones sociales

José María Ramos García

Profesor, El Colegio de la Frontera Norte

Introducción

El objetivo de este artículo es analizar el aporte de la Economía Creativa (EC) y cultural para generar opciones de empleo para grupos vulnerables y que puedan incidir en una disminución de las desigualdades sociales. El argumento a contrastar plantea que un modelo efectivo de gobernanza de una EC es una opción viable para promover alternativas laborales ante el contexto de desempleo, que ha afectado más a las mujeres y jóvenes.

Gobernar por economía creativa y emprendimiento

Se plantea el argumento de que un proceso de gobernanza estratégica con un liderazgo eficaz del Estado (Falcao y Marini, 2010) es la mejor opción para implementar un proyecto de EC. Las opciones que genera la gobernanza de una EC son relevantes, porque permiten que las ideas se transformen y se hagan viables en bienes y servicios culturales (Buitrago y Duque, 2013)

La EC como estrategia de desarrollo

Considera dos enfoques complementarios: La primera se basa en el reconocimiento de la creatividad, es decir, el capital humano, para fomentar una integración de objetivos sociales, culturales y económicos. En tal sentido, la gobernanza del capital humano puede incidir en la creatividad, mediante procesos educativos, culturales, es decir, una gestión del conocimiento. El segundo es el enfoque de la gestión de la economía de la región, y destaca la sinergia entre los aspectos políticos, económicos y sociales, centrándose en sus principales objetivos en el crecimiento, la equidad, el bienestar y la participación.

El desafío de la gobernanza es promover el impacto social de las industrias culturales creativas mediante las siguientes prioridades de creación de valor: Empleo, cohesión social, inclusión, género, participación social, desarrollo comunitario, educación (competencias, capacitación y tecnología) y desarrollo cultural sostenible

Avances de la EC y cultural en México

De acuerdo al Índice Mundial de Innovación 2020 donde se clasifica los resultados de innovación de alrededor de 130 economías en el mundo, a partir de 80 indicadores relativos a la creatividad y la propiedad intelectual, partiendo de relevancia que la innovación tiene en el desarrollo humano y económico de las sociedades, para la región de Latinoamérica los tres primeros lugares los ocupan Chile, Costa Rica y México. De ahí la relevancia de seguir promoviendo las políticas de innovación y de emprendimiento sociocultural y económico y su aporte para reducir la precarización laboral en contextos con enormes desigualdades sociales como lo es el caso de México y Colombia.

Según el Reporte Internacional sobre Economía Creativa 2010, México se consideró la primera economía creativa de América Latina y la número 18 a nivel mundial, en base al volumen de sus exportaciones principalmente relacionadas con la música, videojuegos, libros, televisión y cine (United Nations Conference for Trade and Development, 2020), posición que se reafirma en la edición de 2018, apareciendo México como el único país de Latinoamérica posicionado entre las diez economías en vías de desarrollo con mayor desarrollo en materia de economía creativa (United Nations Conference on Trade and Development, 2020).

Tabla 1. Participación de la economía creativa en el PIB y rubros que contempla			
País	Año de registro	Impacto en el PIB %	Sectores Incluidos
Argentina	2015	2.5	Patrimonio material, audiovisual, formación cultural, patrimonio inmaterial, música, artes plásticas y visuales, patrimonio natural, diseño, juegos y juguetería, libros y publicaciones, artes escénicas y espectáculos artísticos, creación literaria, musical, teatral y audiovisual.
Brasil	2015	1.8	Diseño, moda, arquitectura, publicidad, editorial, audiovisual, patrimonio y artes, música, artes escénicas y expresiones culturales, investigación y desarrollo, biotecnología, tecnologías de la información y la comunicación.
Colombia	2014	2.1	Artes escénicas, artes visuales, audiovisual, creación, juegos y juguetes, diseño publicitario, libros y publicaciones, educación cultural y música.
México	2016	3.3	Medios audiovisuales, artesanías, producción cultural de los hogares, diseños y servicios creativos, libros, impresiones y prensa, artes escénicas y espectáculos, patrimonio material y natural, formación y difusión cultural en instituciones educativas, música y conciertos, artes visuales y plásticas.
	2018	3.2	
	2019	3.1	
Uruguay	2012	.63	Artes escénicas, formación cultural, artes plásticas y visuales, museos, libros y publicaciones, bibliotecas y archivos, audiovisual y música.

Fuente: Ramos y Medina (2021) a partir de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020;

Dada la relevancia de las industrias creativas en México, estas han sido abordadas desde diversas perspectivas, no solo del ámbito académico, sino gubernamental (Centro Cultural Digital, 2020; Laboratorio para la ciudad, 2020), considerando que dicho sector contribuye a la transferencia de conocimiento de los sectores que la conforma, fomenta el desarrollo económico y contribuye significativamente al producto interno bruto (PIB), formando parte de sus estrategias de diversificación económica (British Council; Creative Colective, 2019). Con base de esos aportes económicos, la gobernanza de política integral en materia de EC y cultural es fundamental y debería ser una prioridad en la agenda gubernamental del Estado mexicano y en general de los países latinoamericanos.

Vigencia de la EC y cultural en Colombia

La EC y cultural contribuyen a los sectores culturales y creativos al desarrollo humano, social y económico de los países, de acuerdo con los ODS, una iniciativa impulsada por la Organización de las Naciones Unidas".

Desde la perspectiva del alcalde de Medellín, Daniel Quintero, el arte, la educación y la tecnología son motores para el desarrollo económico, y que los artistas y emprendedores van a encontrar herramientas para desarrollar sus proyectos y hacerlos sostenibles en el tiempo, alentando así el crecimiento económico de la ciudad a través de la cultura y la creatividad.

Se reconoce que Colombia ha tenido una capacidad en los últimos 20 años, a pesar de los cambios de gobierno, de trazar una línea en materia de políticas culturales que hoy le permite hablar de la economía creativa como un pilar de desarrollo del país. Ese ejemplo colombiano, que se está exportando al mundo, hoy se transforma en una batalla de lucha para los que creemos que la cultura debería ser un eje de la cohesión social, que abra nuevas posibilidades para un diálogo más cercano con los jóvenes. No obstante, las movilizaciones de mayo de 2021 en algunas ciudades de Colombia reflejan los alcances de la política de fomento de la EC para crear empleos y disminuir las desigualdades sociales, que se agudizaron en el contexto de la pandemia del COVID-19.

A partir de la implementación de la Ley Naranja en 2017, Colombia, en cabeza del Ministerio de Cultura, ha promovido importantes acciones en el ámbito de las industrias culturales y creativas, entre las que se destaca la creación del Consejo Nacional de Economía Naranja, que articula a 12 entidades del Gobierno Nacional. El objetivo es implementar acciones que contribuyan a promover la economía creativa en todas las regiones del país.

El papel del Consejo implicará un reto de gestión para promover una eficaz coordinación interinstitucional para la competitividad y el bienestar.

Colombia, además, ha fortalecido el manejo de las cifras del sector cultural y creativo a través de su Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja, y ha consolidado durante este gobierno 27 Áreas de Desarrollo Naranja o distritos creativos, en 14 municipios del país.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional puso en marcha el mayor paquete de incentivos fiscales más ambicioso que haya tenido el sector cultural y creativo desde la creación del Ministerio de Cultura hace 23 años, y le otorgó a esta entidad el presupuesto más alto de su historia para 2021, que asciende a \$414 mil millones. (El Consejo Nacional de Economía Naranja, 2020).

Este nuevo fondo le permitirá al sector cultural acceder a nuevas fuentes de financiación para el desarrollo de proyectos que contribuyan a preservar el patrimonio cultural, fomenten la creación artística y promuevan el desarrollo de las industrias culturales y creativas en todo el territorio nacional. (Consejo Nacional de Economía Naranja, *ibídem*). Será una herramienta fundamental para apoyar la reactivación de los sectores que hacen parte de la Economía Naranja. No obstante, la movilización social de mayo de 2021 en algunas ciudades de Colombia refleja los retos sociales de la gestión y de la política de EC y cultural para crear los suficientes empleos en términos de pertinencia y un sueldo digno.

Adicionalmente, el proyecto de Ley Reactivarte contempla mantener algunos de los beneficios tributarios que se implementaron durante la emergencia económica, como la disminución y unificación al 4% de la tarifa de retención en la fuente para actividades culturales y creativas, la exclusión del impuesto del IVA para los servicios artísticos contemplados para la realización de producciones audiovisuales de espectáculos públicos de las artes escénicas, y la exoneración del pago de retención en la fuente para los estímulos públicos culturales. (Consejo Nacional de Economía Naranja, *ibídem*).

La viabilidad financiera y su impacto en una mejor inclusión social es fundamental para promover un modelo integral de desarrollo y que disminuya las desigualdades sociales, en especial en los estratos sociales con menor acceso a la educación y a las distintas opciones de la EC.

El desafío actual es articular algunas opciones de la EC y cultural con la generación de alternativas laborales desde el hogar y con una perspectiva de género e inclusión. De esta manera la política laboral colombiana se vincularía con la agenda de ODS: Proteger empleos y apoyar a pequeñas y medianas empresas, y a los trabajadores del sector informal y promover estímulos fiscales y financieros en favor de los más vulnerables. Al igual que promover la cohesión social e invertir en sistemas de respuesta y resiliencia impulsados por las comunidades y los organismos de la sociedad civil, según los objetivos de sostenibilidad medioambiental y de igualdad de género.

Estos objetivos tienen cierta relación con la política de la EC, en términos de la gestión de actividades tradicionales, como el libro, el arte, el teatro, el cine, el patrimonio, con actividades nuevas surgidas de la tecnología, como los video juegos, los programas de computador de entretenimiento y la transformación que esas tecnologías traen a sectores como la prensa o la televisión (Buitrago y Duque, *op cit.*).

El Plan de Desarrollo Medellín Futuro (2020-2023)

Un ejemplo de gobernanza con una visión de largo plazo es el ejemplo de Medellín. El Plan de Desarrollo Medellín Futuro (2020-2023), hace hincapié en el uso tecnológico, en los procesos de interacción sociocultural, de producción y comercialización de los bienes y servicios, y con ello la formulación de políticas orientadas hacia la EC y cultural. La visión de "Medellín Futuro" busca privilegiar el uso tecnológico como parte de una política integral que incentive la competitividad y el bienestar. Sin embargo, la movilización social de mayo de 2021 refleja los retos sociales de la gestión y de la política de EC y cultural para disminuir las desigualdades sociales y de mejorar la gobernanza interinstitucional para promover políticas inclusivas y que generen los suficientes empleos, en particular hacia los grupos vulnerables.

Desde otra perspectiva, la tecnología es una opción para generar opciones laborales en los jóvenes, mediante el fortalecimiento de su talento y creatividad. Por ello es estratégico promover la innovación mediante tecnología social, con lo cual se incentive mejores políticas de empleo. En suma, el Estado, el gobierno y la administración tienen el reto de crear valor y con ello mayor legitimidad institucional y mayor confianza social.

Conclusiones

La gobernanza de una EC y cultural implica fortalecer el talento creativo y las fortalezas personales con fines económicos, pero también de inclusión social y desarrollo de capacidades sociales. En especial, promover opciones de trabajo desde el hogar, atendiendo con ello el derecho a un empleo digno, con ingreso independiente y con enfoque de género.

El reto de las políticas de EC y cultural en Colombia y en general en América Latina es la generación de empleos con ingresos aceptables y apoyos adicionales por parte del gobierno colombiano. La experiencia de las recientes movilizaciones sociales en Colombia reflejan el reto del Estado colombiano de disminuir las desigualdades sociales y promover una agenda de derechos a la ciudad: inclusiva, solidaria y resiliente creando valor público.

Referencias

Arboleda, S. (2021, 01 de enero). Diciembre de 2020 fue el menos violento de los últimos 42 años en Medellín [en línea]. Portal de Alcaldía de Medellín Sección Seguridad y Convivencia Noticias. Recuperado el 10 de marzo de 2021 de: <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8767-Diciembre-de-2020-fue-el-menos-violento--de-los-ultimos-42-años-en-Medell%C3%ADn>

British Council; Creative Colective. (2019). Habilidades para la economía creativa: necesidades, formación y estilos de aprendizaje en México. Reino Unido: Cirklo.

Buitrago, P., & Duque, I. (2013). La Economía Naranja: una oportunidad infinita. Inter-American Development Bank.

Consejo Nacional de Economía Naranja (2020), Colombia se consolida como referente mundial de la Economía Naranja, <https://www.economianaranja.gov.co/noticias/posts/2020/noviembre/colombia-se-consolida-como-referente-mundial-de-la-economia-naranja/>

Cornell SC Johnson College of Bussines; INSTEAD, OMPI. (7 de diciembre de 2020). Índice Mundial de Innovación 2019. Obtenido de Una vida sana para todos: el futuro de la innovación médica, principales conclusiones: https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_gii_2019_keyfindings.pdf

Duisenberg, Edna dos Santos (2008), Visões globais. A Economia Criativa: Uma Opção de Desenvolvimento Viável? In FONSECA REIS, Ana Carla (org). Economía Criativa como Estrategia de Desenvolvimento: uma visão dos países em desenvolvimento. São Paulo: Itaú Cultural, 267 p.

Howkins, J. (2007). The Creative Economy. Londres: The Penguin Press.

Falcao, Humberto y Marini, Caio (2010), Una Guía de Gobernanza para Resultados en la Administración Pública, Brasilia, Instituto Publix

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (20 de noviembre de 2020). Comunicado de prensa núm.562/20. Obtenido de Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2019: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/StmaCntaNal/CSCltura2020.pdf>

Municipio de Medellín (2016). Plan de Desarrollo "Medellín cuenta con vos" 2016-2019. Medellín, Colombia: Gaceta Oficial del Municipio de Medellín No.4383. Recuperado el 20 de abril del 2021, de: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/GACETA%204383.pdf

Municipio de Medellín (2020). Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023. Medellín, Colombia: Alcaldía de Medellín en Publicaciones 2020. Recuperado el 03 de mayo del 2021, de: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2020/DocumentoFinal_PlanDesarrolloMedellin2020-2023_MedellinFuturo.pdf

Ramos, J. y Medina, R., (2021), "Gobernanza y políticas de economía creativa y cultural en México, aporte y retos ", Mimeo..

United Nations Conference for Trade and Development. (10 de diciembre de 2020). Creative Economy Report 2010. Obtenido de A Feasible Development Option: https://unctad.org/system/files/official-document/ditctab20103_en.pdf

Consideraciones finales

El objetivo general de este documento de coyuntura ha sido analizar algunos de los retos de la gobernanza de la seguridad y de la agenda de derechos de la ciudad en la relación México y Colombia, destacando el papel e impacto de algunas políticas en Medellín. El análisis se contextualiza en el marco de las movilizaciones sociales de principios de mayo del 2021, las cuales han afectado la gobernabilidad y las relaciones con los distintos colectivos sociales.

El análisis destaca el reconocimiento de una serie de derechos urbanos como Derechos Humanos de cuarta generación o emergentes, que tienen como objetivo el otorgar a la ciudadanía la posibilidad de acceder a satisfactores que repercutan de manera directa en su calidad de vida. El reto gubernamental es promover acciones de gobernanza asociada en la agenda social y laboral y orientada a disminuir las desigualdades sociales.

Se discutieron los casos de Tijuana y Ciudad Juárez en la frontera norte de México y Cali, Bogotá y Medellín en Colombia. Estas ciudades guardan similitudes urbanas, demográficas y sociales e incluso culturales, pero a su vez, diferencias marcadas debido a la condición de frontera de las ciudades norteñas mexicanas, lo que abre un abanico de tensiones y contradicciones estructurales que crean asimetrías políticas con su vecino estadounidense.

Por ejemplo, el caso de Medellín es particular, ya que en diciembre de 1991 se tuvieron 698 homicidios en comparación con el 2020, en donde solo se tuvieron 26 casos. Los homicidios en la ciudad de Medellín se redujeron a un 38.99% en 2020, para ubicarlos con una tasa de 14.01 casos por cada 100,000 habitantes. Así mismo, durante el 2020 Medellín manifestó una reducción sostenible de los homicidios en la ciudad.

La ciudad del siglo XXI se fundamenta en una eficaz gobernanza urbana y con respeto a los Derechos Humanos emergentes, que son el punto de inflexión para cambiar la forma de gestionar y gobernar las ciudades:

a) La escala urbana es la escala humana, es decir, el gobierno de la ciudad será un gobierno centrado en la gente y no en las cosas; b) la ciudad debe ser vista y asumida como un bien público donde su valor agregado son los ciudadanos y c) la participación es la base de toda sociedad y por lo cual, el gobierno será un gobierno participativo y promoviendo procesos de gobernanza asociada.

En ese marco, las ciudades como Tijuana, Ciudad Juárez, Medellín, Bogotá y Cali, pueden resolver muchas de sus problemáticas si sus autoridades se vuelcan a procesos que atiendan procesos de gobernanza urbana y para el desarrollo.

La gobernanza de una política de fomento a la economía creativa y cultural implica fortalecer el talento creativo y las fortalezas personales con fines económicos, pero también de inclusión social y desarrollo de capacidades sociales. En especial, promover opciones de trabajo desde el hogar, atendiendo con ello el derecho a un empleo digno, con ingreso independiente y con enfoque de género.

El reto de las políticas de fomento de la economía creativa y cultural en Colombia y en general en América Latina es la generación de empleos con ingresos aceptables y apoyos adicionales (fiscales, capacitación)

por parte de los gobiernos. La experiencia de las recientes movilizaciones sociales en Colombia reflejan el reto del Estado colombiano de disminuir las desigualdades sociales y promover una agenda de derechos a la ciudad: inclusiva, solidaria y resiliente, creando valor público.

Desde otra perspectiva, la tecnología es una opción para generar opciones laborales en los jóvenes, mediante el fortalecimiento de su talento y creatividad. Por ello es estratégico promover la innovación mediante tecnología social, con lo cual se incentiva una formación de calidad y pertinencia en competencias que contribuyen al diseño, implementación y evaluación de soluciones innovadoras a los problemas sociales. En suma, el Estado, el gobierno y la administración tienen el reto de crear valor y con ello mayor legitimidad institucional.

La movilización social de mayo de 2021 en algunas ciudades colombianas, refleja los retos sociales de la gestión y de la política de fomento a la economía creativa y cultural para disminuir las desigualdades sociales y de mejorar la gobernanza interinstitucional para promover políticas inclusivas y que generen los suficientes empleos, en particular hacia los grupos vulnerables.

